



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -

En la "Sala de usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las quince horas con seis minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Vida Aravari Gómez Herrera, Esteban Abraham Macari, Erik José Rihani González y Carmen Guadalupe González Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Esteban Abraham Macari, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y del Diputado Raúl Antonio Romero Chel.

Presidió la Sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de mayo de 2022.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa por la que se crea la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 11 de mayo del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad. No habiendo objeciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al asunto en cartera, relativo a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de dictamen relativo a la iniciativa por la que se crea la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, suscrita por los integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, la Diputada Presidenta comentó que la citada iniciativa tiene como objeto dotar Yucatán de una Ley de Desarrollo que incluya la superación de la pobreza, la seguridad social, el correcto establecimiento de los programas asistenciales, el desarrollo regional la infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía, señalando que la nueva ley consta de 64 artículos normativos y seis disposiciones transitorias. Asimismo, manifestó que los trabajos de esta Comisión ha sido apegados a las diferentes etapas del proceso legislativo en estudio, análisis y discusión, además de que se utilizó como herramienta el uso del parlamento abierto a través del microsítio y se tuvo una reunión para enriquecer los trabajos. En ese sentido, expuso que, en seguimiento a la sesión pasada, el 11 de mayo se aprobó por unanimidad la propuesta técnica impactada con diversas propuestas hechas por las y los diputados, recordando que el proyecto de dictamen fue distribuido a las y los diputados el pasado lunes a través de la Secretaría General para que tengan conocimiento. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Esteban Abraham Macari que dé lectura a la denominación de la Ley y las disposiciones transitorias.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, Diputado Esteban Abraham Macari presentó por escrito tres observaciones con el fin de hacer precisiones en los artículos 28, 33 y 46. Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Secretaría General para que impacte dichas observaciones en el proyecto de dictamen correspondientes, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, en virtud de que las propuestas presentadas han sido impactadas en el proyecto de dictamen y, luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los Diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales hicieron uso de la voz la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y los diputados Abraham Macari y Erik José Rihani González, quienes destacaron la importancia de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán y los trabajos realizados para enriquecer la iniciativa, resaltando que todas las propuestas fueron tomadas en cuenta e incluidas en el cuerpo del dictamen.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la redacción del acta correspondiente, a fin de que se le dé lectura, discuta y, en su caso, se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las



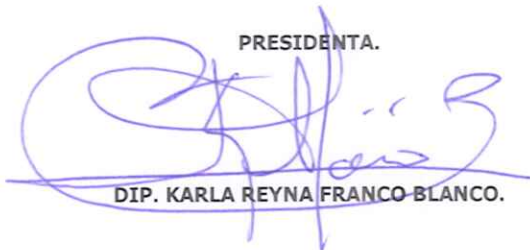
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

quince horas con veinticuatro minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintidós.

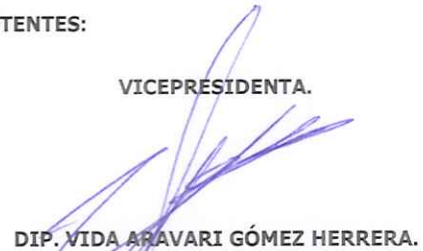
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.



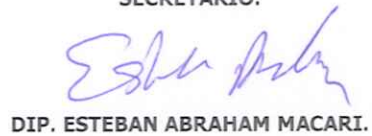
DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.

VICEPRESIDENTA.



DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

SECRETARIO.



DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

SECRETARIO.



DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.